

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19700 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECI/3270/2007, de 30 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos en centros públicos del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden ECI/3270/2007, de 30 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos en centros públicos del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 13 de noviembre de 2007, páginas 46436 a 46460, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 46439, segunda columna, donde dice:

«Maestros con certificación de habilitación en:

Filología: Lengua Castellana e Inglés.
 Filología: Lengua Castellana y Francés.
 Filología: Lengua Castellana.
 Matemáticas y Ciencias Naturales.
 Matemáticas y Ciencias Naturales.
 Ciencias Sociales.
 Educación Física.
 Educación Musical.

Puestos de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria para los que quedan habilitados:

Lengua extranjera: Inglés y Lengua Castellana y Literatura.
 Lengua extranjera: Francés y Lengua Castellana y Literatura.
 Lengua Castellana y Literatura.
 Matemáticas.
 Ciencias de la Naturaleza.
 Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
 Educación Física.
 Música.»

Debe decir:

«Maestros con certificación de habilitación en:

Filología: Lengua Castellana e Inglés	Lengua extranjera: Inglés y Lengua Castellana y Literatura.
Filología: Lengua Castellana y Francés	Lengua extranjera: Francés y Lengua Castellana y Literatura.
Filología: Lengua Castellana	Lengua Castellana y Literatura.
Matemáticas y Ciencias Naturales	Matemáticas.
Matemáticas y Ciencias Naturales	Ciencias de la Naturaleza.
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
Educación Física	Educación Física.
Educación Musical	Música.»

Puestos de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria para los que quedan habilitados:

En la página 46440, primera columna, donde dice:
 «Especialidad de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:

Inglés.
 Francés.
 Educación Física.
 Música.
 Lengua Castellana y Literatura.
 Matemáticas.
 Biología y Geología.
 Geografía e Historia.

Puestos para los que quedan habilitados:

Idioma extranjero: Inglés.
 Lengua Extranjera-Inglés.
 Idioma extranjero: Francés.
 Lengua Extranjera-Francés.
 Educación Física.
 Música.
 Lengua Castellana y Literatura.
 Matemáticas.
 Ciencias de la Naturaleza.
 Matemáticas.
 Ciencias de la Naturaleza.
 Ciencias Sociales, Geografía e Historia.»

Debe decir:

«Especialidad de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: Puestos para los que quedan habilitados:

Inglés	Idioma extranjero: Inglés. Lengua Extranjera-Inglés.
Francés	Idioma extranjero: Francés. Lengua Extranjera-Francés.
Educación Física	Educación Física.
Música	Música.
Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana y Literatura.
Matemáticas	Matemáticas.
Biología y Geología	Ciencias de la Naturaleza. Matemáticas.
Geografía e Historia	Ciencias de la Naturaleza. Ciencias Sociales, Geografía e Historia.»

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19701 *ORDEN TAS/3302/2007, de 22 de octubre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1998, de 28 de julio,

Este Ministerio, acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II, al Subdirector General de Gestión de Recursos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Servicio Público de Empleo Estatal, c/ Condesa de Venadito, n.º 9, 28027 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currí-

culum vital, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Subdirector General de Recursos del Servicio Público de Empleo Estatal, Francisco Javier López Municio.

ANEXO I

Servicio Público de Empleo Estatal

Unidad de Apoyo de la Dirección General

Denominación del puesto: Jefe Inspección de Servicios. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 14.853,58 euros. Localidad: Madrid. Adscripción AD: A3. Grupo: A.

Subdirección General de Gestión de Recursos

Denominación del puesto: Subdirector General Adjunto. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 18.539,20 euros. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Grupo: A.

Subdirección General de Servicios Técnicos

Denominación del puesto: Subdirector General Adjunto. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 18.539,20 euros. Localidad: Madrid. Adscripción AD: AE. Grupo: A.